

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 110
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 11 DE JUNIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O/Sr. Juez 38º. Nom. C. y C. en autos: "Luna Nelson del Valle c/D' Angelo Mauricio Esteban – Ordinario" Expte. 86.501/36, mart. Elba Beatriz Jiménez, MP 01-963, con domicilio en 27 de abril 980, 2º piso "C" Córdoba, subastará el día 15 de junio de 2010 a las 11,30 hs. en la Sala de Remates del T.S.J. sito en Arturo M. Bas 158, P.B. de esta ciudad. Automotor Dominio: DYE755, marca: Renault Modelo Trafic Largo DIE DA (F8Q) Marca motor: Renault N° motor: F8QJ606C017270 marca Chasis: Renault N° chasis 8A1TA1JZZ2L315212, año 2002, inscripto a nombre del demandado D' Angelo Mauricio Esteban. Condiciones: sin base, dinero de contado, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador en acto de subasta abonar el 20 % del importe de compra, con más comisión de ley del martillero (10 %) y el 2 % en concepto de Fondo para la erradicación de Violencia Fliar. y el saldo al aprobarse la subasta más un int. equivalente a la T.P.P. que utiliza el B.C.R.A. con más el 1 % nom. mensual desde fecha de subasta hasta su efectivo pago, ello de no producirse la aprob. o no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a este. Postura mínima: \$ 200,00. Compra en comisión: deberá indicarse en el acto de remate, nombre, DNI y domicilio del comitente y ratificar este la compra en el termino de cinco días subsiguientes al remate, bajo apercibimiento de adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 del C.P.C.C.). Títulos y Gravámenes: los de autos. Exhibición: días 11 y 14 de junio de 2010 de 14,00 a 16,00 hs. en calle Maestro Vidal 475, de esta ciudad. Inf.: al martillero 0351-4234299 – 156459019. Of. 10/6/2010.

Nº 13863 - \$ 124.-

O/Sr. Juez 41ª. C.C. en autos: "De Leon Lascano Juan Felipe c/Barraza Mario – Ejec. Nº 1648129/36", mart. Podestá 01-961, con domicilio Duarte Quirós 545, 2º piso, Of. I, rematará el 15/6/2010 a las 10,00 hs. en sala de remates, Arturo M. Bas Nº 158, P.B. Inmueble inscripto en mat. 582952 Santa María (31-01) a nombre de Barraza, Mario Berto (1/2 %) ubicado en calle Polonia Nº 473 de Barrio Ampliación La Perla Malagueño, Córdoba, por la base \$ 15.951,50 conforme art. 579 el CPC dinero de contado, en efectivo al mejor postor, comprador abona 20 % del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta o en 30 días de aquella, excedido dicho plazo devengará un interés del 2 % mensual más tasa pasiva del BCRA. Comprador deberá efectuar y acreditar al aprobarse la subasta

art. 24 ley 9505 compra en comisión art. 586 del CPC postura mínima \$ 200. Adquirente deberá constituir domicilio según lo dispuesto por el art. 583 del CPC. Actor eximido de consignar. Títulos: art. 599 del CPC. Gravámenes: los de autos. Inmueble: 2 dormitorios, living-comedor, cocina-comedor, baño, patio y garage. Ocupado por la ex esposa del demandado y sus hijos. Inf. al martillero 0351-4265206 – 156820473. Fdo.: Dra. Pucheta de Barrios, Sec. Córdoba, 10/6/2010.

3 días – 13859 – 15/6/2010 - \$ 216.-

DEAN FUNES - Por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba, en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, se comunica por 3 (tres) días que el Mart. Gustavo Adolfo Navas Mat. 01-424 rematará día 11/6/2010, 11,00 horas en sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Delegación Deán Funes, sito en calle San Martín esq. Lavalle el siguiente bien, en el estado visto en que se encuentra: Marca Ford, Tipo transporte carga, modelo F-600 (1965) carrocería y/o bastidor marca Ford, motor marca Perkins, dominio X-142.745. Condiciones: con la base de pesos siete mil (\$ 7.000,00) dinero de contado y al mejor postor, más comisión al martillero 10% e Impuesto de sellos y Fondo Prev. Viol. Familiar. El automotor será puesto en posesión del adquirente, una vez inscripto el mismo en el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor a nombre de su nuevo titular, corriendo a su exclusiva cuenta los gastos que ello devengue. Postura mínima: \$ 500,00. Exhibición: 7 al 10 de Junio inclusive en Depósito (galpón) sito en Ruta Nac. 60 Km 823 - Deán Funes, de 10,00 a 12,00 y 16,00 a 18,00 horas. Informes: Mart. Gustavo Adolfo Navas, Colón 59 Deán Funes de 19,00 a 21,00 hs. Tel. 03521-15400114.

Nº 12395 - \$ 96.-

VILLA MARIA – Orden Juez 4ta. Civ. Com. y Fam. De Villa María, en los autos caratuladas "Saenz Mónica Silvia c/ Elemir Jesús Borlengo y Otro – P.V.E. – Hoy Ejecutivo", el martillero Gastón M. Urseler MP. 01-699, dom. En La Rioja 1225 de esta ciudad, rematará el día 11 de junio próximo a las 10,00 hs. en Sala de Remates de Tribunales sita en calle General Paz 331, Planta Baja, de esta ciudad, lo siguiente: derechos y acciones (50%) de propiedad de codemandado Elemir Jesús Borlengo, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a la Mat. 311.129 (16/04) – terreno baldío en el corazón

de manzana, desocupado con ubicación en calle denominada cortada Ituzaingó Nº 611 entre los Deptos Nº 1 y Depto. Nº 3, con salida a la calle Viamonte (fs 90 y 111). Condiciones: Base \$ 1.114.- dinero de contado, al mejor postor, en el acto 20% más comisión al martillero 10% y dos por ciento (2%) destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar". Posturas mín.: \$ 100.- Informes al Martillero Tel. 0351-155157527. Fdo.: Dr. Pablo Menna – Secretario. Of. 03/6/2010.

Nº 12998 – \$ 64.-

VILLA MARIA – Orden Juez 4ta. Civ. Com. y Fam. De Villa María, en los autos caratuladas "Martín Jorge Antonio c/ Elemir Jesús Borlengo y Otro – "Ejecución Especial" , el martillero Gastón M. Urseler MP. 01-699, dom. En La Rioja 1225 de esta ciudad, rematará el día 11 de junio próximo a las 09,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales sita en calle General Paz 331, Planta Baja, de esta ciudad, lo siguiente: derechos y acciones (1/10) de propiedad de codemandado elegir Elemir Jesús Borlengo, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a la Mat. 311.988 (16/04) – pasillo privado en lote de terreno baldío, para tránsito de persona y automóviles hacia todos los propietarios de los terrenos del centro de manzana, con ubicación en calle Ituzaingó Nº 611 entre los números 613 y casa formando esquina en calle Santiago del Estero Nº 2002 frente a una Iglesia (fs. 41 y 69). Condiciones: Base \$ 2.114.- dinero de contado, al mejor postor, en el acto 20% más comisión al martillero 10% y dos por ciento (2%) destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar". Posturas mín.: \$ 100.- Informes al Martillero Tel. 0351-155157527. Fdo.: Dr. Pablo Menna – Secretario. Of. 03/6/2010.

Nº 12999 – \$ 68.-

SAN FRANCISCO - Orden de la Sra. Jueza del Juzg. 1ª. Inst. y 3ª. Nom. Civil y Com. Sec. Nº 5 San Francisco autos: "Traversaro Horacio Oscar c/Jorge Avila y Sonia María Estela Marquez – Ejecución Prendaria (Art. 39 Ley de Prendas) Mart. Gustavo Ottino MP 01-2131 domic. Cabrera Nº 1167, San Francisco, rematará el 14/6/2010, 9,00 hs. en Sala de subasta Dante Agodino 52, San Francisco, Córdoba, un automotor Dominio DLV 755 – Marca Ford – Modelo Focus Guia D/2000, tipo sedan 5 puertas, Nº motor XP60009 – Marca Motor Ford – Nº chasis WFDA-GXWPDXP60009, marca chasis Ford Condiciones: sin base, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, abonando 20 % en el acto de remate, IVA si correspondiere con más comisión ley al martillero, más el 2 % correspondiente al fondo

para la prevención de la violencia familiar (ley 9505) saldo a la aprobación de la subasta exhibición. Exhibición: Buenos Aires Nº 1288, horario comercial días 20 y 21 Inf.: 03564-15474327. Fdo.: Nora Carignano, Sec. San Francisco, 1 de junio de 2010.

2 días – 13208 - 14/6/2010 - \$ 120.-

COSQUIN. - O. Juez de 1ª. Ints. C.C. de Conc. y Flía. de Cosquín, en autos: "Morini, Cecilia Noemí c/Malavolta Antonio – Ordinario" el mart. Ghilino 01-687 rematará en el edificio del Centro de Convenciones de Cosquín (Tucumán esq. Sarmiento) el día 11/6/2010, hora 10,00 hs. o día hábil siguiente: lte de terreno desig. lte. "17" Mz. "31" ubic. en lugar denominado Villa Las Gemelas Ped. Dolores Dpto. Punilla sup. 399,50 mt2. insc. en Fº 48055, año 1980. Estado baldío, ubic. calle Tacuarí esq. Las Gemelas, Estado: Cercado y ocupado por la Sra. Morini Cecilia Noemí como tenedora del mismo. Base: \$ 8.000,00 Zona con servicios luz y agua. Mejor postor dinero efectivo postura mínima \$ 100,00 debiendo abonar el 20 % más comisión saldo a la aprobación con más 2 % ley 9505. Títulos los que obren en autos. Se notifica al demandado rebelde y eventuales herederos. No se aceptará cesiones de los derechos posteriores a la subasta. Inf. al mart. calle P. Carranza 708 Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel.: 03541-451408 – Of. 3/6/2010. Dr. Nelson Ñañez, Sec.

Nº 13251 - \$ 68.-

Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. Ctról. Men. y Faltas de Las Varillas (Cba), Sec. Dr. Yupar, en autos: "ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLETICO Y FILODRAMATICO ALICIA c/ ARIDOS MIRABEL S.R.L. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA"; Mart. G. Tonini, (01-762), T.E: 03533-15688645, domic. R.S. Peña 342, de Las Varillas, rematará el 18/06/10 a las 10 hs. en este Juzgado, sito en San Martín 22: Una fracción de Campo con las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado ubicado en Ped. Suburbios, Dpto. Rio Segundo, Prov. de Cordoba, se designa como LOTE "B", que mide: de 2-3, doscientos veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros, formando su costado sud, lindando con ruta Provincial nº 13, que separa de las líneas del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y con mas propiedad del vendedor; de 3-4, mide un mil veinticinco metros, formando el costado oeste, lindando con Don Juan Acevedo; de 4-5, mide doscientos veintiséis metros dieciocho centímetros, formando el costado norte, lindando con margen del Rio Segundo; de 5-2, mide un mil metros cincuenta centímetros, formando el costado este, lindando con el lote A del plano hoy propiedad de la Sra. Yrma Ynes Ochoteco de Heckel

cerrando la figura lo que hace una superficie total de VEINTE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Matrícula 704.628.- Base: \$8.575.-, dinero de ctdo, al mejor postor, el comp. abona el 20% de la compra y comisión de ley al Martillero, 2% arts. 24 y 25 de la Ley 9505 e IVA si correspondiere en acto y resto al aprob. la subasta, o consignar saldo de precio, si la misma no se hubiere aprob. transc. un plazo de 30 días desde su realización, en caso de no hacerlo deberá consignar int. 2% mensual, hasta la fecha de su efectivo pago.- Postura mínima \$10.000.- El comprador deberá acreditar la constancia de CUIL o CUIT al momento de efectuar la compra.- Compra en comisión art. 586 del C.P.C.- Títulos art 599 C:P:C.- En caso de susp. de la subasta por imposib. del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsiguiente hábil a la hora fijada.- Estado del inmueble: Ocupado por la titular, con mejoras.- Revisar e Informes: Martilleros. Oficina: 03/06/10.-

4 días - 13556 - 16/6/2010 - \$ 368.-

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ SANCHEZ DIEGO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 549-D-08), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 17/06/2010, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un automóvil marca MAZDA modelo 323 (BB4S) año: 1993 dominio SXL 961 con equipo de GNC. Firmado Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio Agente Fiscal Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 16 de Junio de 2010 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucectsubastas.com.ar.

2 días - 13687 - 14/6/2010 - \$ 80.-

BELL VILLE. - O/Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª. Nom. C.C.C. Sec. N° 2 de Bell Ville, Autos: Vanderhoeven, Juan L. S. c/Segundo Lancioni - Dda Ejecutiva" Mart. Sergio R. Jara MP 01-815, domicilio Córdoba 349, Bell Ville. Rematará el 18/6/2010 a las 10,00 hs. en Sala de Remates de Tribunales de Bell Ville, tractor Marca Zanello, modelo Turbo 100, N° TAE 120, Serie C105, motor TA 4105, sin dominio visible, de propiedad del Sr. Lancioni, Segundo: CUIL: 20.08473947-3. En estado que se encuentra. Condiciones: sin base. Postura mínima: \$ 100. Se abonará en acto de subasta el 20 % del total del precio obtenido dinero de contado, efectivo o cheque certificado más com. ley de mart. y 2 % ley 9505. Títulos: constancias que expida el Tribunal. Por cpra. En comisión art. 586 CPCC. Revisar: en taller del Sr. Omar Andreani sito en calle Avda. Industrial N° 1476 de J. Posse. Si el día fijado resul. Inhábil o por fza mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. Al señalado. Inf. al martillero Córdoba 349, Bell Ville, tel.: 03534-15585874 / 412456. Dra. Liliana Miret, Sec.

N° 13814 - \$ 56.-

O/Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. Sec. N° 3, de Bell Ville, autos: "Pita Fernando D. C/ Diego D. Cepeda - Ejec. Prend." Mart. Sergio R. Jara - MP 01-815, domicilio Córdoba 349, Bell Ville. Rematará el 17/6/2010 a las 10,00 hs. en Sala de Remates de Tribunales de Bell Ville, moto marca Guerrero Mod. G 50 AE, tipo motocicleta. Dominio 781EIC de propiedad del Sr. Cepeda Diego Daniel. CUIL: 20-27445313-4, en estado que se encuentra. Condiciones: sin base. Postura mínima: \$ 100 se abonará en acto de subasta el 20 % del total del precio

obtenido dinero de contado, efectivo o cheque certificado más comisión ley del martillero y 2 % Ley 9505. Títulos: Constancias que expida el Tribunal. Por compra en comisión art. 586 CPCC. Revisar en calle San Martín esq. Corrientes (al NO) Bell Ville, Si el día fijado result. Inháb. O por fza mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. Al señalado. Inf.: al mart. Córdoba 349. Bell Ville. Tel.: 03534-15585874 / 412456. Dr. Mario A. Maujo, Sec. Of. Bell Ville, 7/5/2010.

N° 13815 - \$ 56.-

Por Cta. y O. de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 ley 12.962 y Art. 585 Cod. Comercio.- Mart. Raquel Kloster, M.P.01-1214 y Mart. Marcelo Prato, M.P.01-746; comunican por 3 días que SUBASTARAN EL DIA 25-06-2010, a las 15hs. en calle VELEZ N° 55, B° A. ALBERDI, Ciudad de Cba. Los siguientes vehículos que se detallan, en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) RENAULT, Modelo laguna 1.9DCI, 5Ptas; año 2005; dominio FGM 042; 2) RENAULT; Modelo Clío 2 1.2 AUTHENTIQUE, 5ptas, año 2005, dominio FCR 886; 3) RENAULT KANGOO CONFORT 1.6 CD-AA-DA, 1PL, año 2009, dominio HTY 928.- Condiciones de venta: c/ bases de sus respectivos créditos o previa espera, en caso de no haber interesados p/ el primero SIN BASE, dinero en efvo., mejor postor con más Com. de Ley Mart. (10%), más 2% aporte Col. De Mart. De la Prov. De Cba, más entrega del 10% del precio de venta y más verificación Policial en el acto de subasta, SALDO RESTANTE: dentro de las 48hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transferencia y/o cancelación de gravámenes, a cargo exclusivo del comprador.- POST. MIN.: \$200.- Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transferencia de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- EXHIB: VELEZ N° 55, B° A. ALBERDI.- DIAS: 23 y 24 de Junio, HORA. 15 a 17,30hs.- Informes: Mart. Kloster Tel: 351-4730865 - Cel: 155210612- www.raquelkloster.com.ar. - email:martillerakloster@hotmail.com.- Mart. Prato Cel 351-154594037. www.mpratosubastas.com.ar.-

3 días - 13855 - 15/6/2010 - \$ 288.-

Por cuenta y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 Cod. De Comercio.- Martilleros Raquel Kloster, Mat. 01-1214; Marcelo Prato, Mat. 01-746, Anuncian por 3 días que SUBASTARAN EL DIA 25-06-2010, a las 15hs. En calle VELEZ N° 55, B° A. Alberdi, Córdoba. Los siguientes vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) FIAT Modelo Palio HLX 1.8 MPI 8V, 5 Ptas., año 2004, dominio EMG 269; 2) PEUGEOT, PARTNER PATAGONICA 1.9D, 4 ptas., año 2006, dominio FWU 039, 3) PEUGEOT 307 XS 1.6, 5 ptas., 110CV, año 2008, dominio HNW 388.- CONDICIONES DE VENTA: c/ base de sus respectivos créditos o sin base, en caso de no haber interesados p/el primero, dinero en efectivo, mejor postor con mas Com. de Ley al Mart. (10%), más 2% aporte al Col. de Mart. y Corred. Públicos de la Prov. De Cba, más verificación Policial, mas entrega del 10% del precio de venta en el acto de subasta, saldo restante dentro de las 48hs. Bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el

acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transferencia y/o cancelación de gravámenes a cargo exclusivo del comprador.- Posturas Mínimas: \$200.- Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transferencia de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhibición: VELEZ N° 55, B° A. ALBERDI.- DIAS: 23 Y 24 Junio.- 15 a 17,30 hs. INFORMES: Martillera Kloster, Teléfono: 0351-4730865 - Celular: 155210612.- e-mail: martillera-kloster@hotmail.com / web:www.raquel.kloster.com.ar. Martillero Prato, Cel 351 154594037 - web: www.mpratosubastas.com.ar.-

3 días - 13856 - 15/6/2010 - \$ 276.-

AUDIENCIAS

El Juzg. de Primera Inst. y Cuarta Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Sec. del Dr. Jorge Huber Cossarini, en los autos denominados: "Monetto, Cristian Marcelo y Paula Andrea Marozzi - Adopción Plena" (Expte. M-28-2009) notifica a la Sra. Aline Pereyra Campos, "Alias Jackie" que se ha fijado una audiencia a los fines dispuestos por el artículo 317 - inc. 1 del Código Civil para el día quince (15) de junio del cte. Año a la hora nueve (9,00) . Río Cuarto, 2 de junio de 2010.

N° 13699 - \$ 40.-

Se hace saber a Margarita Vega González que en los autos caratulados "López, David Fernando c/Margarita Vega González - Divorcio Vincular" que se tramitan en el Juzg. de Flía. de 2ª. Nom. Tucumán 360, Piso 3°, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 19 de mayo de 2010. Proveyendo a fs. 45: Agréguese. A mérito de lo solicitado y constancias de autos a los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 (divorcio vincular) fijese nueva audiencia para el día 22 de julio de 2010 a las 11,30 hs. debiendo comparecer las partes personalmente, munidos de sus respectivos documentos de identidad y con patrocinio letrado bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariela Dense Antun, Sec.

5 días - 13718 - 17/6/2010 - \$ 40.-

CITACIONES

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNC SA C/ CAVIGLIA SUSANA SUMARISIMO EXPTE 15-S-09", ha resuelto notificar por Edictos la demanda iniciada en su contra, con la siguiente resolución: "doba, 29 de setiembre de 2009. Por presentado. Agréguese las boletas de aportes acompañadas,. Declárese la procedencia del fuero federal. Téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el juicio sumarísimo (conf. Art 321 CPCCN). Agréguese la documentación que se acompañe. De la misma córrase traslado a la demandada por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuvieren, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. Téngase presente la reserva del caso Federal. Previo a proveer la medida cautelar solicitada, éstese al cumplimiento del art. 209 del Cpr. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina o el

día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.).. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 3 de junio de 2010.

5 días - 13452 - 17/6/2010 - \$ 72.-

DEÁN FUNES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IBARRA MOISES, en autos caratulados Schiepelout Abel Hernán c/ Maria Eufemia Lira y Otros - Despojo - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Notifíquese.-Fdo. Emma Mercado de Nieto, Juez - Libertad Violeta Domínguez de Góme, Sec.

5 días - 13451 - 17/6/2010 - \$ 45.-

USUCAPIONES

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, con motivo de los autos caratulados: "NIEVA, ODILIA IVONE - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. Letra "N", N° 17/02, iniciado el 04/03/09), por decreto de fecha 04 de marzo de 2010, cita y emplaza a los sucesores o herederos de Osvaldo Nicolás MARTÍNEZ o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Asimismo, cita a los colindantes del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- La usucapion pretendida afecta el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno designada como lote N° 9 de la manzana letra "I" del plano de subdivisión de una mayor superficie, registrado en el Protocolo de Planos bajo el n° 20.400 y en el Protocolo de Planillas al n° 44.324, ubicado en el Municipio y Pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al S., 20,07 mts. en su contrafrente N., 25 mts. en el costado O. y 26,66 mts. en el costado E., con superficie de 516,60 mts.2, lindando: N: Miguel Giroto, S., calle pública; E. Lote N° 8 y O. calle pública, inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1.119.157 (16).- Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Villa María, 04 de marzo de 2010. PROVEYENDO FS. 45/46 Y 107. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como una fracción de terreno designada como lote N° 9 de la manzana letra "I" del plano de subdivisión de una mayor superficie, registrado en el protocolo de Planos bajo el n° 20400 y en el Protocolo de Planillas al n° 44.324, ubicado en el Municipio y Pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín: Provincia de Córdoba que mide 20 mts. de frente al S., 20,07 mts. en su contrafrente N., 25 mts. en el costado O. y 26,66 mts. en el costado E., con superficie de 516,60 mts.2 lindando: N: Miguel Giroto, S., cale pública; E. Lote N° 8 y O., calle pública, inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1.119.157 (16). Cítese y emplácese a los

sucesores o herederos de Osvaldo Nicolás MARTÍNEZ o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- ...- Fdo.: Dr. Fernando Flores – Juez.- Dra. Isabel Llamas de Ferro – Secretaria.- Oficina 22 de abril de 2010.
10 días – 8975 – s/c.-

Río Tercero. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ Raquel Anabella-Usucapion", cita y emplaza a: a) Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. b) Cítese a los demandados Sres. Guido Santarelli e INCOR S.R.L. para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. c) Cítese a la Procuración de la Provincia a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. d) Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. Fdo: Dr. Massano-Juez, Dra. Peralta de Cantarutti -Secre. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera conforme plano de mensura 0033-97039/05: Lote 13, Mz. 47, Depto. Calamuchita, Ped. Monsalvo, Sauce Norte, con las siguientes dimensiones, lindes y superficie: Noventa y Seis metros (96,00 mts.) entre puntos A y B en su frente Este, lindando con Calle 15; Noventa y seis metros con ochenta centímetros (96,80 mts.) en su costado Sur-Este entre puntos B y C, lindando con Calle 1; ochenta metros cuarenta y seis centímetros (80,46 mts.) en parte de su costado Oeste, lindando con Lote 1 y Lote 3 Mza. 47 de LERDA Elter Rodolfo (F° 38068 A° 1979); veintiún metros trece centímetros (21,13 mts) entre puntos D y E al Norte, lindando con Parcela Rural 2631-1613 de GALETTI Marta Maria Ana, SASTRE Marcos Pastor, SASTRE Susana Margarita, SASTRE Jose Eduardo, SASTRE Miguel Angel; sesenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros (65,53 mts.) entre puntos E y F al Oeste, lindando con Parcela Rural 2631-1613 de GALETTI Marta Maria Ana, SASTRE Marcos Pastor, SASTRE Susana Margarita, SASTRE Jose Eduardo, SASTRE Miguel Angel; y sesenta metros (60,00 mts.) entre puntos F y A en su contrafrente Norte,

conformando todos juntos una única posesión de OCHO MIL QUINIENTOS TRECE con NOVENTA metros cuadrados (8.513,90 ms). Afectaciones registrales: Lote CUATRO de la Mza. 47, de Guido SANTARELLI, el dominio consta folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958 N° Cuenta DGR: 1206-0929395/6. Lote CINCO de la Mza. 47, INCOR S.R.L., el dominio consta al F° 13414, T° 54, A° 1947, Planilla 15727, N° Cuenta DGR: SIN EMPADRONAR. Lote SEIS de la Mza. 47, INCOR S.R.L., el dominio consta al F° 13414, T° 54, A° 1947, Planilla 15727 N° Cuenta DGR: SIN EMPADRONAR. Lote SIETE de la Mza. 47, de SANTARELLI Guido, el dominio consta folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-0929396/4. Lote OCHO de la Mza. 47, de SANTARELLI Guido, el dominio consta en folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-0929397/2. Lote NUEVE de la Mza. 47, de SANTARELLI Guido, el dominio consta en folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-0929398/1. Lote DIEZ de la Mza. 47, de SANTARELLI Guido, el dominio consta en folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-0929399/9. Lote ONCE de la Mza. 47, de SANTARELLI Guido, el dominio consta en folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-0929400/6. Lote DOCE de la Mza. 47, de SANTARELLI Guido, el dominio consta en folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-0882300/5. El presente edicto se publicara 10 veces dentro a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Dr. Massano-Juez, Dra. Peralta de Cantarutti- Secre. Río Tercero, 19 de febrero de 2.009.-
10 días – 9497 – s/c.-

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial, secretaria a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en autos: "GIMENEZ MARTINEZ, José – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 1489944/36", se cita y emplaza a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Felix P. Aguirre, Arzobispado de Córdoba, Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Córdoba Ltda., en calidad de terceros interesados. Asimismo a los accionados Sres. Emilia Alvarez Vega de Alvarez, Horacio Amadeo Alvarez y Néstor Rubén Alvarez y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba al D° 16.633, F° 22.796, A° 1983, a que se describe como: 1) "Un lote de terreno baldío designado con el número DIEZ ubicado en la manzana veintiséis, sobre calle Corrientes, en Barro Industrial, Pueblo Alberdi, municipio de ciudad de Córdoba, Departamento Capital, siendo sus medidas: frente Oeste diez metros; por treinta metros de fondo o sea TRESCIENTOS metros cuadrados, dentro de estos límites: Norte: lote nueve; al Sur, lote once; al Este, lote treinta y uno y al Oeste Calle Corrientes. Nro. de Cuenta en DGR 1101-2221633/1. 2) "Un lote de terreno baldío designado con el número ONCE ubicado en la manzana veintiséis, sobre calle Corrientes, en Barro Industrial, Pueblo Alberdi, municipio de ciudad de Córdoba, Departamento Capital, siendo sus medidas: frente al Oeste; diez metros, por treinta metros de fondo, o sea TRESCIENTOS metros cuadrados, dentro de estos límites; al Norte lote diez; al Sur lote doce; lote trece y catorce al Este, lote treinta y al Oeste Calle Corrientes". Y según

plano de mensura Expediente: Provincial N° 29901/2008, confeccionado por el Ing. Agrimensor, Ramón Enrique Ludueña Mat. Prof. 1132/1 C.A.P.C., visado por la Dirección Gral. de Catastro Dpto. de Control de Mensuras con aprobación técnica para juicio de usucapion de fecha 01/04/2008, el inmueble a usucapir se designa como parcela 18, manzana 26. Mide: 20 ms. de frente al Oeste sobre calle Los Tártagos, línea D-A; por 19,65 ms. de fondo, al Este línea B-C; 30,00ms. al Norte línea A-B, y 30,00ms. al Sur, línea C-D. Lindando al Este con Parc.6, Lote 32 (F° 197-A° 1984) y Parc. 5 Lote 31 (F° 197 – A° 1984), al Norte línea A-B, Parc. 15, Lote 9 (Mat. 265357(11) y al Sur, línea C-D Parc.12, Lote 12 (F° 708 – A°1915), Parc. 11, Lote 13 (F° 708 – A° 1915) y Parc. 10, Lote 14 (F° 708 – A° 1915). La parcela 18 contiene los lotes de terreno número 10 y 11 de la manzana veintiséis y seis, Barrio Industrial, del Municipio Córdoba. Nro. de Cuenta en DGR 1101-2221632/2; para que tomen conocimiento del juicio y se considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte (20) días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Oficina 14 abril de 2010.
10 días – 8517 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaria Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos caratulados "Vela Diego y Otra - Medidas Preparatorias - Usucapion" (Expte. Letra "V" N° 1 del 11 de abril de 2005), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Once. La Carlota, veintidós de febrero de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando que, por prescripción veinteañal, los señores Diego Vela, DNI 29.978.343 y Lucrecia Vela, DNI 28.699.502, han adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución: ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber". El inmueble afectado es un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, identificado como lote número 2, manzana 58, parcela 26, ubicado en esta ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Provincial Dep. 18, Ped. 01, Pueblo 10, C: 01, S. 02, M: 35, P: 44, Municipal: C: 01, S: 02, M: 58, P: 02 Tiene las siguientes medidas y linderos: 12,50 metros de frente sobre calle pública Eduardo Fernández, por 26,50 metros de fondo y frente, sobre calle pública Victoriano Rodríguez, superficie total 331,25 metros cuadrados Linda: al Norte, calle pública Eduardo Fernández; al Este calle pública Victoriano Rodríguez, al Oeste, con parcela 25, propiedad de Miguel Mangiaterra y al Sur con parcela 27, propiedad de José Tomicich, Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, en relación al Diario N° 34.592, Folio 44.044, Tomo 177, Año 1965 (Matrícula N° 864.501, por conversión art. 44 Ley 17801) a nombre de Simón Besser y Mario Braun, y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la provincia en cuenta número 180110176480". La Carlota, 20 de abril de 2010.
10 días - 8610 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en autos caratulados: "LUDUEÑA, MIGUEL ANGEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 1253501/36" cita y emplaza a los demandados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel de Sesse N° 2708 de B° Urquiza que consiste en un lote de terreno designado como Lote 1 de la manzana 21 de B° Urquiza, cuyas colindancias son: 10,68 metros de frente al Norte con calle Miguel de Sesse y 10,87 metros en su contrafrente al Sur con parcela 24; por 25 metros de fondo al Este con Parcela 2 y al oeste con calle Juan Rodríguez, lo que hace una superficie total de 269,37 m2, una superficie edificada de 139,81 m2, bajo Inscripción en la Matrícula 982.614 Capital (11), Antecedente Dominial N°21151 F° 24792 del 25/06/1951 – Capital, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba. Registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 1101-0324023/9, para que dentro del término de veinte días , contados desde la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos actuados , todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez. Dra. Nora C. Azar, secretaria. Córdoba, 15 de abril de 2010.
10 días – 9346 – s/c.-

En los autos caratulados: "Martínez de Martínez Betty Haydee, Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 1305226/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, se cita y emplaza a los demandados Rabbat Emilio Ernesto, que figura como titular de dominio en el informe a que se refiere el inc 2 del at 781 y/o sus herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía., Cba. 16 de abril de 2010. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica, Juez.
10 días – 9966 – s/c.-

El Tribunal de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial Secretaria Dra. María Virginia Vargas de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Heredia Germán - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Cuerpo 3 (Asignación N° 344707/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de abril de 2010. Auto N° 237. Y Vistos: .. Y Considerando: ... Resuelvo: Aclarar la Sentencia N° 116 de fecha 6/4/09 (fs. 513 / 518 vta.) y el Auto N° 1027 de fecha 2/12/09 (fs. 532/533) en sus partes resolutivas donde dice: "...y al oeste Parcela 26 con Raymundo Pedretti (hoy Estado Nacional Argentino); ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia..." Debe decir: "...y al oeste Parcela 26 con Raymundo Pedrotti (hoy Estado Nacional Argentino) ordenando inscribir el Folio 27.087 del año 1964 en el Registro General de la Provincia..." Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Guillermo E. Falco (Juez).
10 días - 9018 - s/c

EDICTOAMPLIATORIO-RECTIFICATORIO: El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortíz, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en

los autos caratulados: "FEUILLET, Emilse y Otro USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1558549/36, ampliando el edicto de citación número 17156, publicado en el Boletín Oficial con fechas: 11/08, 13/08, 14/08, 21/08, 25/08, 27/08, 28/08, 31/08, 03/09, y el 08/09 del año 2009; por decreto de fecha 13 de Abril de 2010, ordena a los fines de resguardar el derecho de defensa de las partes en juicio y un debido proceso: "publíquese edictos por el término de un día como se pide" Y se hace saber que EL INMUEBLE A USUCAPIR SE DESCRIBE: a) SEGÚN TITULOS: "UN LOTE DE TERRENO con todas sus mejoras, ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE NUEVE de la MANZANA VEINTIDOS, que mide diecisiete metros de frente al Nor-Oeste; dieciocho metros treinta y tres centímetros de contrafrente al Sud-Este; doce metros diez centímetros al Nor-Este, y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de 263,89 metros cuadrados, y linda al Nor-Oeste, con calle Tucumán, hoy Adrián M. Cires; al Nor-Este, con lote diez; al Sud-Este, con lote once, y al Sud-Oeste, con lote ocho". De acuerdo con el informe de dominio del Registro General de la Provincia, agregado a autos, la titularidad del inmueble consta a nombre de A.L.C.A. S.R.L. desde el año 1954. b) SEGÚN PLANO DE MENSURA de posesión de Emilse Feuillet y Lucía Feuillet; confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowycz, aprobado para juicio de Usucapion por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-031650/2008, con fecha 01/10/2008, corresponde al Inmueble ubicado en Departamento Capital, de Barrio Alta Córdoba y se designa como Lote 26, de la Manzana oficial 22, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Nor-Oeste mide 17,15 m (línea D-A) y linda con Calle Adrián María Cires, su costado Nor-Este mide 12,11 m (línea A-B) y linda con Parcela 1 de Martina Daniela Delfino, Ivana Andrea Delfino (Matrícula 636.029); su costado Sud-Este mide 18,11 m (línea B-C) y linda con Parcela 2 de Miguel Ariel Puente, Emilio Javier Puente y Diego Martín Puente (Matrícula N° 239.913) y su costado Sud-Oeste mide 18,91 m (línea C-D) y linda con Parcela 21, de Tránsito Fructuoso Godoy (F° 44787 A° 1958). Superficie 263,75 m². Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 04; M. 009; P. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: D. 03; Z. 04; M. 009; P. 026; Con las siguientes Afectaciones Registrales: Parcela 22; Total Sí; Dominio: D° 9633 F° 11860, A° 1954, Planilla 29279; Titular ALCA SRL; Empadronado en la DGR en la Cuenta N° 1101-1623935/3."

10 días - 9956 – s/c.-

DEÁN FUNES.- El señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "SALVA JUAN CARLOS (HOY VICTOR HUGO CADAMURO) – PREPARA DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. Letra S, N° 008, año 1998) ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 14 de Diciembre de 2009.- Agréguese. Téngase presente. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sgtes. del C. de P.C.). Agréguese los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a

usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez; Libertad V. Dominguez de Gomez, Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Inmuebles fraccionados en su origen que forman hoy tres parcelas UBICADOS en el Departamento Ischilín – Pedanía Parroquia – en los lugares denominados "El Tambero" y "El Estanque" que se sitúa a 6 km. de la localidad de Los Pozos – Km.827 sobre la Ruta Nacional N° 60, andando por el Camino Público que de esta Localidad accede al empalme del Camino Público que va de Avellaneda a Ischilín, ubicado a 11 km., aproximadamente, de El Estanque y El Tambero que se designan como lote 1131-3578; 1131-3577 y 1131-3180. Las dos primeras parcelas están separadas de la última por el Camino Provincial ya citado, en parte y por un camino Vecinal en otra, que corren aproximadamente de Este a Oeste, y Linda al Norte: con Antonio Pérez Peña; al sur: con Ramón Triplanay más de Juan Carlos Salvá; al Oeste: con Luís Lopez, Camino Vecinal Acceso a estancia "Las Palmas" y Eustacio Servillano Acosta; y al Este con mas campo de Juan Carlos Salvá; con camino público a Los Pozos, con Rodolfo Rafael Comba y René Santiago Comba. La parcela 1131-3180 se desarrolla en su gran perímetro al Costado del Camino Público que conduce a Avellaneda, y propietario desconocido, al Oeste con Roberto Zamudio mas de Juan Carlos Salvá y al Este con propietario desconocido, con Camino Vecinal y con Francisco Drudi.- La Parcela 1131-3578 tiene una SUPERFICIE de 112 hs. 0670 m²; La Parcela 1131-3577 tiene una superficie de 66 hs. 2100 m²; y la Parcela 1131-3180 tiene una superficie de 24 hs. 6360 m², todo lo cual hace una superficie de las tres parcelas de 202 hs. 9130 m² conformando las parcelas intervinientes una sola unidad económica. Los inmuebles se encuentran empadronados a los fines impositivos de la siguiente manera: CUENTA N° 17-04-0529025-4 a nombre de Junco Filomena; Juana y Pedro por 200 Hs. CUENTA N° 17-04-1152265-5, a nombre de López Eufemio Emilio, por 15 Hs. y CUENTA N° 17-04-1811517-6, a nombre de Gervasoni de Brandolini María Ana por 9 hs.-

10 días – 9606 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Clara P. Licari de Ledesma, en autos: "CANELLO, OSCAR SANTIAGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 1496199/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Marzo de 2010. "...Por iniciada la presente demanda de

usucapion, la que se tramitará conforme a lo prescripto por el art. 782 del CPCC y siguientes. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Severo Zacarías MARQUEZ; sucesores de Segundo Graciniano LOZANO; sucesores de Federico LOZAN; y sucesores Claro LOZANO y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por las partes, en los términos del art. 784 del CPCC, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. El inmueble a usucapir se describe como: Una Fracción de Campo, ubicada en el Paraje "Cañada Honda", Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia por Expediente Prov. N° 0033-025763/07, el 10 de octubre de 2007, que se designa como LOTE 114-9093, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 91°04'20" y una distancia de setecientos treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, se llega al punto B; desde este punto, con un ángulo de 269°29'20" y una distancia de ciento setenta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, se llega al punto C; partiendo de este punto con un ángulo de 91°25'00" y una distancia de doscientos cuarenta y tres metros ochenta y siete centímetros, se llega al punto D, Al Este, partiendo del punto D, con un ángulo de 127°40'40" y una distancia de setecientos setenta y tres metros setenta y tres centímetros, se llega al punto E; Al Sur, partiendo del punto E, con un ángulo de 50°39'40" y una distancia de setecientos treinta y tres metros ochenta y un centímetros, se llega al punto F; partiendo de este punto con un ángulo de 269° 58'00" y una distancia de ciento diecinueve metros treinta y tres centímetros, se llega al punto G, partiendo de este punto con un ángulo de 90°43'00" y una distancia de setecientos cuarenta metros once centímetros, se llega al punto H; y Al Oeste, partiendo del punto H, con un ángulo de 89°00'00" y una distancia de quinientos treinta y cuatro metros quince centímetros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Sesenta y Ocho Hectáreas Seis mil Trescientos Ochenta y un metros cuadrados; que linda: Al Norte, con José Manuel Aranda y María Cecilia Aranda; Al Este, con Ruta Provincial N° 32; Al Sur, con posesión de Juan Astudillo, Severo Zacarías Márquez y Juan Domingo Márquez y Al Oeste, con posesión de Elvecio Alvarez y Graciano Lozano.

10 días - 9080 – S/C.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Mirta Irene Morresi, en autos caratulados: "BULCHI, MIRYAM ADRIANA Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 1442691/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Abril de 2010. "...Admítase, en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la presente usucapion trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Timoteo SANCHEZ, Amadeo FERREYRA, Amado FERREYRA y/o sus Sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata, o interesados presuntos sobre el mismo, como

así a los colindantes Luis Alberto GISBERT y Emilio BIANCIOTTO; a Juan Antonio MEUBRY, como tercero interesado, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días, con transcripción de los datos del inmueble en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación a la ubicación del mismo a elección del accionante, para que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, en el plazo de veinte días subsiguientes al periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que correspondiere. Cumplimentese con lo prescripto por los arts. 785 y 786 del CPCC. Respecto del demandado practíquese la citación dispuesta por el art. 783 primera parte del CPCC. N. do. Gabriela Inés Feraudo, Juez – Mirta Irene Morresi, Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir es: Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba que, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0033-025609/07, el 21 de septiembre de 2007, se designa como: LOTE 221-0248, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, Partiendo del punto J, con un ángulo de 9° 24' 00" – Rad. 255,94 – Arco 42,00 – Cuerda 41,95, se llega al punto A; partiendo de este punto, y una distancia de diez metros cuarenta y tres centímetros, se llega al punto B; desde este punto con un ángulo de 89°05'00" y una distancia de trece metros cuarenta y seis centímetros, se llega al punto C; partiendo de este punto, con un ángulo de 273°08'40" y una distancia de setenta y siete metros veinticuatro centímetros, se llega al punto D; Al Este, partiendo del punto D, con un ángulo de 82°17'40" y una distancia de seiscientos dieciocho metros cincuenta centímetros, se llega al punto E; partiendo de este punto con un ángulo de 97° 33'00" y una distancia de ciento veintidós metros, se llega al punto F; partiendo de esta punto con un ángulo de 262° 27'00" y una distancia de setecientos veinte metros, se llega al punto G; Al Sud: Partiendo del punto G, con un ángulo de 97° 03'20" y una distancia de treinta y nueve metros veintinueve centímetros, se llega al punto H; y Al Oeste, Partiendo del punto H, con un ángulo de 82° 06'00" y una distancia de de mil trescientos siete metros sesenta y cinco centímetros, se llega al punto I; partiendo de este último punto con un ángulo de 41° 10' 16" - Rad. 54,91 – Arco 39,45 – Cuerda 38,61, se llega al punto J, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de ONCE HECTAREAS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, en parte con posesión de Luis Osvaldo Gisbert y en parte con Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi; Al Este, con Ernesto Luis Bulchi; Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi; Al Sur, con camino público, y Al Oeste, con posesión de Luis Osvaldo Gisbert

10 días - 10109 – S/C.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Sara Aragón de Pérez, en autos caratulados: "CAMARGO, JUAN ANTO-

NIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE N° 1534524/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Abril de 2010. “...Por iniciada demanda de usucapión en contra de José Ignacio CELIZ, herederos de Trifón Enrique CORNEJO, Herederos de Francisca Antonia GIACCOSA de FUNES y contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes: Sres. Nicolás Roque HERRERA, María Mercedes LEDESMA, Club Ateneo Juvenil y Herederos de Rosa Eleuteria CELIZ, en calidad de terceros interesados (art. 784 inc. 4 del CPCC), a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y Diario Propuesto por el interesado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad. Cumplímétese el art. 785 del CPCC a cuyo fin oficiase. Colóquese a costa del actor, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. Cumplímétese oportunamente con el art. 8 de la Ley N° 5445 y sus modificatorias. Oportunamente traslado. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia mediante Expediente Prov. N° 0033-031612/08, el 26 de junio de 2008, que se designa como Manzana S/designación, LOTE 60, que tiene las siguientes medidas, superficie, y límites: Al Norte, partiendo el punto G, con un ángulo de 84° 46' y una distancia de setenta y seis metros cinco centímetros, se llega al punto H; partiendo de este punto con un ángulo de 273° 57' y una distancia de treinta y cinco metros ocho centímetros, se llega al punto A; partiendo de este punto, con un ángulo de 86° 03' y una distancia de ochenta y siete metros veintisiete centímetros, se llega al punto B, partiendo de este punto con un ángulo de 266° 42' y una distancia de catorce metros veinticinco centímetros, se llega al punto C; partiendo de este punto con un ángulo de 94°15' y una distancia de tres metros noventa y cinco centímetros, se llega al punto D; Al Este, partiendo del punto D, con un ángulo de 85° 45' y una distancia de sesenta y dos metros treinta y nueve centímetros, se llega al punto E, Al Sur, partiendo del punto E, con un ángulo de 93° 25' y una distancia de ciento sesenta metros setenta y cuatro centímetros, se llega al punto F, y Al Oeste, partiendo del punto F, con un ángulo de 95° 07' y una distancia de trece metros treinta y siete centímetros, se llega al punto G, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de Cinco Mil Doscientos Noventa y Nueve Metros Cuarenta y Cinco Centímetros Cuadrados que linda: Al Norte, parcela 29 de José Ignacio Celiz; parcela 1 Trifón Enrique Cornejo y en parte con calle Figueroa Alcorta; Al Este, parcela 2 de María Mercedes Ledesma; Al Sur, parcela 18 de Club Ateneo Juvenil y parcela 27 de Nicolás Ramón Herrera; y Al Oeste, con calle Florida. La acción de Usucapión afecta los siguientes dominios: N° 34419 – FOLIO 46429 – TOMO 186 – AÑO 1977, a nombre de José Ignacio Celiz, N° 38291 – FO-

LIO 44671 – AÑO 1947, a nombre de Francisca Antonia Giaccosa de Funes y MATRICULA N° 1.179.509, a nombre de Trifón Enrique Cornejo.
10 días - 10110 – S/C.-

El Juzgado Civil y Comercial, Familia, Control, Menores y Faltas de la Localidad de Cura Brochero de la Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 790 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALBANO MARIA ELENA-USUCAPIÓN", SE HADICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Sentencia Numero: Ciento Cuatro. Villa Cura Brochero, tres de diciembre de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Elena ALBANO, L.C. N° 1.086.597, con domicilio en calle Las Rabonas s/n° de Nono, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble ubicado en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Parcela 2521-0111, y que mide y linda: al Norte, lado A-B de 191,89 mts., B-C de 4,20 mts. y C-D de 3,43 mts., lindan con Camino Público; al Este, lados D-E de 135,78 mts. y E-F de 10,75 mts., linda, camino público de por medio, con Analía Teresa Oviedo, Rafael A. Medina, Carmen Gregoria Ontivero, y María Elena Rodríguez; al Sur, lado F-G de 155,94 mts., linda con María Elena Albano (Parcela 2521-5611), y al Oeste, lado G-A de 245,86 mts., linda con Bent Miguel Holten Andersen y Angione de Holten Andersen H., conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-088980/04 con fecha 18 de Octubre de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 07, Hoja: 2521, Parcela: 0111. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art 790 del C. de P.C.- III) Atento a que el inmueble objeto del presente proceso no afecta derechos fiscales de propiedad, afecta parcialmente los Dominios N°48.286, F° 57.275, A° 1950 de Rosa Cuello de Oviedo, Justo Ernesto Oviedo, José Agustín Oviedo y Lucas Salvador Oviedo; N° 6.545, F° 8.075, A° 1957 de José Luis Murua; N° 31.141, F° 37.691, A° 1957 de José Mardoqueo Zamora; N° 5.662, F° 7.623, A° 1980 de María Elena Rodríguez; N° 1.047, F° 1.307, A° 1962 de Carmen Gregoria Ontivero; N° 22.880, F° 32.660, A° 1969 de Rafael Antenor Medina; 12.429, F° 14.719, A° 1956 de Luis Medardo Merlo; N° 7.892, F° 9.687, A° 1957 de Carlos Simeón Domínguez; N° 324, F° 556, A° 2000 de Teresa Analía Quiroga, Graciela del Valle Quiroga, Petrona Teresa Quiroga, María del Carmen Quiroga, y Luis Eduardo Quiroga; y N° 21.960, F° 29.911, A° 1975 de María Elena Abano, y la cuenta N° 2807-2343364/, que se encuentra a nombre de María Elena Albano conforme Resolución N° 005/06 de la Dirección De Catastro, Delegación N° 11 Villa Dolores (fs.162)-, oportunamente, inscribir preventivamente la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Juan Carlos Ligorria- Juez. Otra Resolución: Auto Interlocutorio Número: Doscientos cincuenta y nueve. Villa Cura Brochero, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) No hacer lugar al recurso de

aclaratoria deducido por la apoderada de la actora, Dra. Cristina B. Quinteros.- b) Ampliar, en uso de la facultades otorgadas al Tribunal por el art. 338 del C. P.C., la Sentencia Numero Ciento Cuatro de fecha tres de diciembre de dos mil nueve obrante a fs. 212/218, debiendo entenderse como parte integrante de su resuelto la siguiente referencia: "El N° de cuenta completa, según lo informado por la Dirección de Rentas de la Provincia, es 2807-2343364/1".- C) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez. Queda Ud. debidamente notificado.

10 días – 9088 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados: "SANCHEZ EDUARDO ALDO – USUCAION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 1317215/36 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE. Córdoba, 30 de Abril de 2010. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la demanda de usucapión promovida por el Señor Eduardo Aldo Sánchez y en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe como: Una Fracción de Terreno ubicada en la zona rural próxima a la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2123-4466, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 4, con un ángulo de 83° 13' y una distancia de noventa y cuatro metros catorce centímetros, se llega al punto 1; Al Este, partiendo del punto 1, con un ángulo de 96° 57' y una distancia de doscientos cincuenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, se llega al punto 2; Al Sur; partiendo del punto 2, con un ángulo de 85° 59' y una distancia de noventa y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros, se llega al punto 3; y Al Oeste, partiendo del punto 3, con un ángulo de 93° 51' y una distancia de doscientos sesenta y tres metros setenta y dos centímetros se llega al punto 4, que cierra el polígono. Que todo hace una superficie de DOS HECTAREAS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con posesión de Tomasa Araya de Chavero; Al Este, con Posesión de Tomasa Araya de Chavero; Al Sur, con posesión de Tomasa Araya de Chavero y al Oeste, con camino Público. Nomenclatura Catastral: Departamento 25 Pedanía 11 Hoja 02123 Parcela 04466 y a los fines impositivos se encuentra empadronada en mayor superficie en Cuenta n° 2511-0690192/1 a nombre de Tomasa Araya de Chavero: La fracción que se pretende usucapir linda: los costados norte, este y sud, con resto de la fracción designada como Parcela 2123 -4465, posesión de Tomasa Araya de Chavero, afectada por la presente acción y el costado oeste, con camino Vecinal. II) Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previo los trámites de ley... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Héctor G. Ortiz, Juez.-

10 días – 10270 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Carrol de Monguillot, en autos caratulados: "POUSSIF, VICTOR LEONY OTRO – USUCAPION – MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 1541678/36 -, cita y emplaza a los herederos de Rosa Olga VILLARROEL, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Alberto Julio Mayda, Juez – Alejandra Inés Carrol de Monguillot.-

10 días – 10271 – s/c.-

EL SR. JUEZ DE 1ra. NOM CIV., COM., CONC. Y FLIA. DE RIO SEGUNDO, PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZAA LA SUCESION TABORDA DE TABORDA Y A LOS HEREDEROS DE MARIA CATALINA SARMIENTO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE VILLA DEL ROSARIO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION", A COMPARECER POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RIO SEGUNDO, 15/04/2010 FDO: DR. MARCELO GUTIERREZ – SECRETARIO.

10 días – 10245 - s/c.-

En los autos caratulados "CARBONE DE SOMMO, Angela Josefa. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 637252/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle de Suppia, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de 2010. Proveyendo a fs. 618/619: ... Punto II: Atento constancias de autos, cítese al demandado Sr. Domingo Cubelli para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). ... Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria."

5 días – 10832 – s/c.-

Villa Dolores.-En los autos caratulados "BERNTHAL DAVID ABRAHAM.- USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y CINCO.- Villa Dolores, veintiséis de abril del 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que David Abraham Bernthal, DNI Nro 13.373.698, casado en primeras nupcias con Laura Viteri, CUIT 20-13373698-1, con domicilio real en calle Ingeniero Hofmann s/n, Las Caleras Villa de las Rosas, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad en el lugar denominado "Las Caleras", Vila de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que contiene partiendo del pto A y ángulo de 84° 36' con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 24,15 mts.; desde el pto B y angulo de 115° 02' con respecto al lado A- B se mide el lado B-C de 35,95 mts.; desde el pto C y ángulo de 67° 19' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 36,18 mts.; desde el pto D y ángulo de 93° 03' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 34,21 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de mil once metros con cuarenta decímetros cuadrados (

1.011,40m2) y LINDA : AL Norte con Parcela nro 36 , de Laura Aguirre , F° 26035 , A° 1950 , al Este con parcela nro 36 de Laura Aguirre , F° 26035 , A° 1950 , Parcela Nro 35 de Elisa Aguirre , F° 26035 , A° 1950 y Parcela nro 68 de Manuel Aguirre , F° 26035 , A° 1950 , al Sur con calle Ingeniero Hoffman y al Oeste con Parcela Nro 89 de Sofía y Florencia Bernthal , F° 857 , A° 2003 .-El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el D° 22132 F° 23035 , A° 1950 , parcelas nro 68 , 35 , 36 a nombre de Laura Aguirre , Elisa Aguirre y Manuel Aguirre y , Empadronado en la Dirección General de Rentas en las Cuentas Nros 29-02-0582508/6 ,(lote C) ; 29-02-0582507/8 ,(Lote D) 29-02-0582506/0 (Lote E) por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia de conformidad a lo dispuesto en el art 789 del C de P.C. - b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. -c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art 789 del C de P.C.) .- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción .- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra Monica Alejandra Cacharrón ... - Protocolícese y dese copia .- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .Oficina ,29 de abril del 2010

10 días – 10503 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Com. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Fanny M. Troncoso, en autos "Beato, Fernando Raúl - Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPC. Descripción del Inmueble: un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Los Morteritos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene, tiene una superficie total de Un Mil Seiscientos Setenta y Seis Metros con Dieciocho Centímetros Cuadrados (1.676,18 m2) y que conforme al plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 0033-0155548/06, identificado como parcela 8885, tiene las siguientes medidas: del punto AB mide 70,80 mts. de B a C mide 25,39 mts. de C a D mide 68,56 mts. de D a E mide 78,15 mts. y de E al punto A de partida mide 20,13 mts. y que linda: al N. y S. con resto del inmueble de mayor superficie, al E con Río Panaholma y al O. con camino vecinal. El inmueble descrito, se encuentra empadronado en la DGR a los fines impositivos en la Cta. N° 2802-2340623/1 a nombre de María Eloisa López. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro de la provincia a Adolfo López y María Eloisa López y/o sus sucesores, a los mismos fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny M. Troncoso, Sec. Of. 23 de abril de 2010.

10 días - 9262 - s/c.-

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Igarzabal Guillermo - Usucapión" (Expte. Letra I, N° 03/08) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a quienes se

consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a los colindantes Lucio Igarzabal /y o sus sucesores y Leandro Rosales para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: según plan confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera Minetti, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. N° 0033-23884/07, de fecha 16 de octubre de 2007, a saber: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "La Población, pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2532-3082, parcela N° 3082, Hoja 2532, dpto. 29, Pnia. 04 y mide: a partir del pto. A y hasta el pto. B con ángulo de 132° 00' 29" con respecto al lado N-A se mide el lado A-B de 8,01 mts. desde el pto. B al pto. C y ángulo e 136° 29' 41" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 18,30 mts. desde el pto. C al pto. D y ángulo de 167° 55' 20" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 1,98 mts. desde el pto. D al pto. E y ángulo de 272° 43' 42" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 78,57 mts. desde el pto. E al pto. F y ángulo de 123° 06' 22" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 32,57 mts. desde el pto. F al pto. G y ángulo de 172° 56' 13" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 24,02 mts. desde el pto. G al pto. H y ángulo de 159° 10' 09" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 16,42 mts. desde el pto. H al pto. I y ángulo de 82° 23' 19" con respecto al lado H-G se mide el lado H-I de 95,24 mts. desde el pto. I al pto. J y ángulo de 175° 35' 29" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 37,16 mts. desde el pto. J al pto. K y ángulo de 167° 24' 29" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 37,04 mts. desde el pto. K al pto. L y ángulo de 154° 09' 32" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 12,71 mts. desde el pto. L al pto. M y ángulo de 139° 04' 15" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 22,91 mts. desde el pto. M al pto. N y ángulo de 157° 48' 01" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 47,13 mts. desde el pto. N al pto. A y ángulo de 199° 12' 59" con respecto al lado M-N se mide el lado N-A de 46,55 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Una Hectárea Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados (1 has. 1759,49 m2) y linda: al Norte con camino vecinal de ancho variable, al sur con camino vecinal de ancho variable, al Este con Posesión de Leandro Rosales sin designación de parcela y en parte con Sucesión de Lucio Igarzabal (s/ designación de parcela) y al oeste con calle vecinal de ancho variable. El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. María Leonor Ceballos (secretaria). Villa Dolores, oficina 20 de abril de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 9263 - s/c.-

Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y

Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Río Tercero.- Autos: "BERTOLINO OSCAR ESTEBAN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION" (Letra B – N° 83)" "Río Tercero 26 de Marzo de 2010. Agréguese los oficios acompañados. Por cumplimentado el proveído de fs. 102. En su mérito, y proveyendo a fs. 55/57: Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie B, de fecha 11/12/2001, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado, Sr. Jorge Amadeo Barril a que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Embalse por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C.P.C. y C.). Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. P. C. y C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en Embalse. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el Art. 788 del C.P.C y C.- Notifíquese.".- Fdo. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.- Descripción del inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en el lugar Embalse Pedanía Córdones Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. de Córdoba, parte del loteo "Costa Azul" cuyos lotes en un plano especial confeccionado para la venta de esos terrenos por el ingeniero Civil don Pablo Baratelli, inscripto en el Registro General de Propiedades, protocolo respectivo con el Número 3.247, Planilla N° 9919, se designan con los números Tres y Cuatro de la manzana Once, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: el lote 3, mide 15 mts. de frente al Este, sobre calle Cerros de Tocome, por un contrafrente en su costado oeste de 15 mts., por donde linda con el lote 15 y un fondo de 50 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sud. por donde linda con los lotes 2 y 4, respectivamente, todos de la misma manzana y plano indicado encerrando una superficie total de 750 mts. cdos.. Y el lote Cuatro mide 15 mts. de frente al Este, sobre calle Cerros de Tocome, por un contrafrente en su costado Oeste de 15 mts. por donde linda con el lote 14, por un fondo de 50 mts en cada uno de sus costados Norte y Sud, lindando con los lotes 3 y 5, respectivamente, todos de la misma manzana y plano indicado, encerrando una superficie total de 750 mts. cdos. Designación catastral: C01, S01, Mz. 098, P003 y C01, S01, Mz. 098, P004, respectivamente. DGR: 1205-0531498/6, 1205-0531499/4 respectivamente. Inscripto al Dominio 47.105 – Folio 53.575 – Tomo 215 y Año 1.948. Oficina, 26 de Marzo de 2.010.-

10 días – 11081 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "GALLINO DE ALVAREZ DE ORO, Norma Lidia y Otro- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión-" (Expte. 285473/36), que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante, ha decretado: " Córdoba 12 de mayo de 2009. Atento la naturaleza de lo pedido y demás constancias de autos. Declarase rebeldes a Elías Naiman, Cristóbal Cazorla y Josefa Romera de Cazorla. Notifíquese. Atento que los nombrados fueron citados por edictos, y lo prescripto por el art. 113 del C.P.C. designase representantes de los mismos a la Sra. Asesora Letrada que en turno corresponda. – Fdo: Silvia Wermuth de Montserrat– Secretaria. Otro Decreto: " Córdoba 15 de agosto de 2008. Previamente avocase. Notifíquese- Fdo: Germán Almeida- Juez- Silvia Wermuth de Montserrat– Secretaria

10 días – 10502 – s/c.-

RIO TERCERO. En los autos caratulados "Gómez Pedro Nolasco - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. Letra G N° 42) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Sr. Juez Civil Gustavo Massano, Secretaría N° Uno cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti; se ha dispuesto lo siguiente: Río Tercero, 3 de noviembre de 2009. Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. María Ramona Angélica Crespín y/o sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Massano. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Nota: el inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno ubicado en Manzana 26 Lote "C" sobre calle Las Carabelas de la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba que mide 15 metros de frente por 50 mts. de fondo y que linda al Norte con calle Las Carabelas, al Sud con Lote H, al Este con lotes D y E y al Oeste con Lote B de la misma Manzana. Superficie total: 750 m2. El lote referido se encuentra inscripto en RGP en matrícula N° 371.669, Empadronado ante Dirección General de Rentas N° de Cuenta 3301-0242601/01; Nomenclatura Catastral 33011701023737. Oficina, 9/4/10. Peralte de Cantarutti, Sec..

10 días - 9604 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario Boscato s/autos caratulados "Balonchard Juan Jorge - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 40757), ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de abril de 2010. Agréguese los oficios acompañados. Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del

solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a Mario Rolante, hoy su sucesión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en la sede municipal, por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Boscato - Secretario - Dr. Andrés Olcese, Juez. Datos de inmueble: el inmueble descrito figura anotado a nombre de Mario Rolante, hoy su sucesión y se encuentra enclavado sobre la calle 25 de Mayo 1320 entre las calles Kant y Güemes de la localidad de Villa Carlos Paz, comprendido entre los siguientes límites y linderos: 33,29 metros al Nor-Este, 32,92 metros al Sur-Este, lindando con calle 25 de Mayo, 45,12 metros al Sud-Oeste, lindando con parcela 20 y una línea quebrada de tres tramos que miden 10,06 metros 10,75 metros y 8,79 metros, todos al Nor-Oeste, lindando con el actual trazado de la Avenida Costanera. El Dominio consta Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Mario Rolante con relación al folio 29044, Tomo 117, Año 1952.

10 días - 9496 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Ponce, Carlos Oscar - Usucapión" cita y emplaza a los demandados Miguel Malaspina y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Tomás Calbo y Fabián Angel De Lillo y a los que se consideren con derecho que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento, con relación al lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat. 2185/2, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-10.031/06 con fecha 31/5/2006, afecta en forma total, única y coincidente al Lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, la Dirección Provincial de Catastro de Cosquín le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela N° 25 y Lote Oficial N° 25, que afecta el dominio inscripto al N° 27.066 F° 33.406, T° 134 del año 1956, a nombre de Malaspina Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al NE, lado A-B mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa, al SE lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem, al SO, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9) a nombre de De Lillo Angel Fabián y al NO, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo

Tomás; encierran una superficie total según mensura de Trescientos Cuarenta Metros Cuadrados con Noventa y Cinco Decímetros Cuadrados (340,95m²). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m². de superficie cubierta. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria letrada. Cosquín, abril 19 de 2009.

10 días - 9498 - s/c

La Señora Juez de Pra. Inst. y Sexta Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos "RUFEL DE RAFAEL MARTA ZUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 576.629/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2010. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de Usucapión. Dése al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba. Cumpliméntense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C.- Notifíquese. Dra. Clara María Cordeiro - Juez.- Dr. Ricardo G. Monfarel - Secretario.- A través del presente se cita a los colindantes: Sres. Daniel Hugo Alvarado, Emilio José Ravazenghi y Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, y a quienes se consideren con derecho al inmueble denunciado, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; inmueble que se describe como: "Un lote de terreno designado con el n° 11, según expediente de Mensura de Posesión n° 0033-68.784/02 de la Dirección Provincial de Catastro, y que está ubicado en calle San Martín s/n°, del Municipio de La Calera, Pedanía Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; cuyas dimensiones y colindancias son: al frente, dirección sud-este, lado CB = 12,34 m., y linda con Av. San Martín; en el costado sud-oeste, lado DC = 31,45 m. lindando con la parcela N° 6 de propiedad de Marta Zusana Rufeil de Rafael; en el fondo, dirección sud-oeste, lado AD = 11,65 m., y linda con en el Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; y en el costado nor-este, lado AB = 34,63 m., lindando con parcela N° 5 de propiedad de Emilio José Ravazenghi y Daniel Hugo Alvarado, todo lo cual encierra una superficie de 389,97 m² (metros cuadrados), el que resulta resto de una mayor superficie que subsiste a nombre de la Municipalidad de La Calera, inscripta en el Protocolo de Dominio del Registro Gral. de Propiedades, bajo el n° 6852, folio 9897, tomo 40 del año 1985.- Córdoba, 13 de Mayo de 2010.- Fdo: Monfarrell Ricardo - SEC

10 días - 11590 - s/c.

BELL VILLE - El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1° Inst. 1° Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Víctor Miguel Cemborain, Sec. a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna hace saber que en los autos caratulados: "Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA y NUEVE. BELL VILLE, 28 de Abril del año dos mil diez.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes

a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar a la Institución Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison, personería jurídica otorgada por RESOLUCIÓN 040-"A"/86 de la INSPECCION DE SOCIEDADES JURIDICAS (hoy INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS), con domicilio en Av. San Martín 443 de la Localidad de Morrison, Pcia. de Córdoba, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura Confeccionado por el ingeniero Civil Ricardo REBORI, M.P. 1084 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 21/08/07, Expediente 0563-000030/05 se designa como Lote 52 cuya descripción según plano se da por reproducida en los Vistos de la presente resolución.- II) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de esta ciudad, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribábase la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- III) Procédase a la inscripción de la sentencia recaída en autos debiendo el Registro de la Propiedad otorgar matrícula al inmueble referenciado en los vistos por no poseerla; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- IV) Costas a cargo de la parte solicitante Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison.- V) Se difiere la regulación de honorarios para cuando exista base económica para ello y se cumplimente por el letrado interviniente, la prescripción del art. 27 Ley 9.459.- VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ. Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN.-

10 días - 12083 - s/c.

Tribunal: 24° Nom. y 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Secretaría: Mirta Morresi. Autos: "Ludueña Mariano Elpidio c/Gordillo de Cortez Vicenta - Usucapión (Expte. 1283054/36)". Edicto: en los autos caratulados "Ludueña Mariano Elpidio c/Gordillo de Cortez Vicenta - Usucapión (Expte. 1283054/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Gabriela Farauo, Secretaría Dra. Mirta Morresi, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la Sra. Vicenta Gordillo de Cortez y/o sus sucesores, y a los colindantes Sres. Elda Ivonne Ferronato viuda de La Salle, Jerónimo Paulino Quiroga, Isabel Margarita Sánchez de Mansilla, todo respecto del inmueble designado como: Lotes de terreno número cuarenta y cuarenta y uno de la Manzana Cuatro del plano de Villa Forestieri, sita en Suburbios Sud del Municipio de ésta Capital, sobre camino a Alta Gracia, kilómetro cuatro y medio, compuesto cada lote de ocho metros de frente por treinta metros de fondo y unidos como están lindan al Norte con lotes cincuenta y cincuenta y uno al Sud con calle Pública (hoy denominada Pasaje Nueve) al Este lote treinta y nueve, y al Oeste con lote cuarenta y dos. También responden a la siguiente descripción: una fracción de terrenos ubicados en el plano de Villa Forestieri, de B° Villa El Libertador, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; que miden de frente al Sur 16,20 mts. sobre calle Pasaje N° 9, por 30,18 mts. de fondo, lindando al Sur con calle

Pasaje N° 9, al Este con terreno de Ludueña Mariano Elpidio, al Norte con Elda Ivonne Ferronato viuda de LaSalle y con Jerónimo Paulino Quiroga y al Oeste con Isabel Margarita Sánchez de Mansilla, que se designan como parcelas 32 y 33 de la manzana 26. Asimismo responden también a la siguiente descripción: plano de Villa Forestieri de barrio Villa El Libertador, Departamento Capital; Provincia de Córdoba, que se designan como parcelas 13 y 14 de la Manzana 26 y que miden de frente al sur 16,20 mts. sobre calle Pasaje N° 9 por 30,18 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 488,92 m². lindando al Sur con calle Pasaje N° 9, al Este con terreno del compareciente Ludueña Mariano Elpidio, al Norte con Elda Ivonne Ferronato viuda de Lasalle y con Jerónimo Paulino Quiroga y al Oeste con Isabel Margarita Sánchez de Mansilla. En todos los casos el dominio consta a nombre de Vicenta Gordillo de Cortez, quien hubo dichos inmuebles de Carmen Fermína Cisnero de Córdoba, mediante escritura de fecha cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete autorizada por el Escribano Cirilo Carranza, con Registro en la ciudad de Córdoba, cuyo Dominio inscribiéndose en el protocolo respectivo al folio número catorce mil quinientos veintiuno del año mil novecientos treinta y siete. Empadronadas en la Dirección General de Rentas como propiedad N° 11-01-1587099/8 y propiedad N° 11-01-1587100/5, respectivamente a nombre de Vicenta Gordillo de Cortez. El dominio actualmente fue invertido a Folio Real, matrícula N° 1231093 (11), a nombre de la Sra. Vicenta Gordillo de Cortez. Fdo. Dra. Gabriela Farauo, Juez. Dra. Mirta Morresi, secretaria. Córdoba, 29 de abril de 2010.

10 días - 10363 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "Di Giglio Ignacio - Medidas Preparatorias para Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 15 de febrero de 2010... En consecuencia y proveyendo a la demanda: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin... Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en todos los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Hágase saber al pretense usucapiente que la presente acción se instará sin perjuicio de que previo a pasar a fallo, conste acreditada en autos, la correspondiente culminación del trámite administrativo tendiente a la reconstrucción del folio registral. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramallo. Prosecretaria letrada". Se describe a continuación el inmueble relacionado conforme surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión

confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. N° 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Cosquín, a saber: Lote 12: 10 mts en el lado E lindando con Lote 11; 31 mts. al N. lindando con calle Los Gigantes, 15,71 mts. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuarí y 41 mts. al S. lindando con Lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 m2. Lote 13: 10 mts. de fondo en el lado E, lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 12; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Lote 14: 10 mts. de fondo en el lado E., lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 13; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2.

10 días - 10853 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza a la sociedad Urbanización y Solares de Punilla S.R.L. Marcinkoski y Miracca o a los posibles titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Di Giglio Ignacio - Medias Preparatorias para Usucapición" en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Dicho inmueble se encuentra inscripto al Folio 21.501, Tomo 87, Año 1972, siendo sus medidas y linderos, según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapición confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo MP 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. N° 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Cosquín, las siguientes: Lote 12: 10 mts. en el lado E, lindando con Lote 11, 31 mts. al N. lindando con calle Los Gigantes; 15,71 mts. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuarí; y 41 mts. al S. lindando con lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 m2. Lote 13: 10 mts. de fondo en el lado E., lindando con lote 11, 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 12; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Lote 14: 10 mts. de fondo en el lado E, lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 13, 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Oficina, 15 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramello, prosecretaria letrada.

N° 10854 - s/c.-

En los autos caratulados "Cordero Isidro Antonio - Usucapición" que se tramitan ante el Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de la localidad de San José, al Sr. Genaro Cordero y a los colindantes

Sebastián Argüello, Antonio Vera, Julio Vera, José Arnobio Vera, Ernesto Escudero, Dolores G. Gallardo, Iván Vera y Agüero de Bir para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172, Parcela: 1369. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 7 ha. 1676,79 m2. y sus medidas son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25 mts. y del vértice (2) con un ángulo de 93° 29' 24" hacia el vértice 3 mide 194,21 mts. desde el vértice (3) con un áng. 84° 08' 32" hasta el vértice 4 mide 243,82 mts. desde este vértice (4) con un ángulo de 95° 45' 42" hacia el vértice 5 mide 242,77 mts. desde este vértice (5) con un ángulo de 172° 48' 59" hacia el vértice 6 mide 10,82 mts. desde este vértice (6) con un ángulo de 211° 43' 07" hacia el vértice 7 mide 12,02 mts. y desde este vértice (7) con un ángulo de 155° 03' 39" hacia el vértice 8 mide 137,95 m. y desde este vértice (8) con un ángulo de 76° 54' 59" hacia el vértice 9 mide 131,86 m. y desde este vértice (9) con un ángulo de 101° 55' 13" hacia el vértice 1 mide 194,74 mts. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25". Linda: al Noreste entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Argüello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Cecilia C. de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria. Of. 21/4/2010.

10 días - 11164 - s/c

En estos autos caratulados "Christiansen Juan Carlos - Usucapición" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a la Sucesión de Florencio Vallejos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata es el siguiente: fracción terreo rural ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Ped. Talas (05) Dpto. San Javier (29) de esta Pcia. de Córdoba, Hoja de Registro Gráfico N° 2912, Parcela: 9772. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1 tiene una superficie de 1 Ha. 3631 m2. y sus medias son: Partiendo del vértice A con un ángulo de 183° 07' 34" hacia el vértice B mide 80,88 mts. y desde éste vértice B, con un ángulo de 176° 54' 45" hacia el vértice C mide 53,02 mts. desde este vértice C con un ángulo de 103° 51' 25" hacia el vértice D mide 27,52 mts. desde este vértice D con un ángulo de 146° 12' 10" hacia el vértice E mide 2,09 mts. desde este vértice E con un ángulo de 151° 04' 43" hacia el vértice F mide 56,70 mts. desde este vértice F con un ángulo de 154° 26' 07" hacia el vértice G mide 20,27 mts. desde este vértice G con un ángulo de 165° 45' 27" hacia el vértice H mide 147,87 mts. desde este vértice H con un ángulo de 98° 08' 17" hacia el vértice I mide 12,11 mts. desde éste

vértice I con un ángulo de 166° 23' 03" hacia el vértice J mide 58,76 mts. desde éste vértice J con un ángulo de 94° 06' 29" hacia el vértice A mide 68,14 mts. y en el vértice A se cierra la figura, con un ángulo de 183° 07' 34". Linda: al Norte con camino público, al Sur con Suc. De Florencio Vallejos, al Este con Suc. de Florencio Vallejos y al Oeste con Sucesión de Florencio Vallejos. Oficina, 26/3/10.

10 días - 11160 - s/c

ALTA GRACIA. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Cba. Sec. N° 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos "Bonamici Danilo M. s/ Usucapición" Alta Gracia, 13 de marzo de 2007. Agréguese. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 24/8/06. Atento ello, lo solicitado y constancias de autos declárese rebeldes a los demandados Sres. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y a Ambrosio Raúl Chani. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Marcela Ghibaudo, secretaria.

5 días - 11592 - \$ 40

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. n° 1, en autos: "GIMÉNEZ, EDITH SUSANA Y OTRAS - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. 028), CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia de Córdoba, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y los colindantes María Dolores Bustos, Ferrocarril General Mitre conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C.- El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Fedor Fernando ZAYA, M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 03 de Noviembre de 2005, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-03651/05, se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el lugar denominado "Las Masitas" o La Macita, Pedanía Mercedes, Departamento TULUMBA de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 112-5279, que mide y linda: Al norte, línea 1-2: 896,70 ms. c/ Parc. 112-5480 de Edith Susana Gimenez de Garcia, Encarnación Ortega de Gimenez, Margarita del Valle Fraire; al Este, línea 2-3: 724,88 ms. c/ Parc. 112-5281 ocupado por Edith Susana Gimenez de Garcia, Encarnación Ortega de Gimenez, Margarita del Valle Fraire de Gimenez; al Sur, línea 3-4: 904,28 ms., c/camino provincial; y al Oeste, línea 4-1: 724,90 ms., c/Ferrocarril Gral. Mitre, con una superficie total de 65 Has. 2659 ms2.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta n° 350518643526.- Notifíquese.- Fdo. Ema del V. Mercado de Nieto, Juez; Libertad V. Dominguez de Gomez, Secretaria.- Of 30/4/2010.-

10 días - 11727 - s/c.-

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec.

Del Viso, en los autos "Jorba, Ernesto José en representación de El Pericón S.A. - D.P.V.E. Usucapición" cita y emplaza a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que dentro del término de seis días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción de los Inmuebles: 1) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 216, de una superficie de 10 has. 6.148 m2, que linda al norte, camino público de por medio, con parc. 217 posesión de El Pericón S.A.; al Oeste, camino público de por medio, con Municipalidad de Achiras; al Este y al sur, camino público de por medio con parc. 334, posesión de El Pericón S.A. El inmueble se encuentra encerrado en todo su perímetro. 2) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 214, de una superficie de 121 has. 4.651 m2, que linda al Este, camino público de por medio, con propiedad de Carlos Alberto Balmaceda, parcela de Anita Kunich de Quetglas y parcela de Carmen D' Agnillo de Suarez; al Sur, camino público de por medio, con parcela de Alberto Ricardo Mentucci y otro; al Este y Noreste con Municipalidad de Achiras y ruta provincial nro. 1 y al Norte con ruta prov. nro. 1. El inmueble se encuentra encerrado en todo su perímetro. y 3) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 217, de una superficie de 63 has. 2.643 m2., que linda al Oeste, camino público de por medio, con la Municipalidad de Achiras; al Norte, en parte con camino público, en parte con propiedad de Delia Beatriz Bercellini de Naón y en parte con arroyo Los coquitos; al Este con propiedad de José Alberto Poffo y al Sur con ruta provincial nro. 1. 14/4/2010.

10 días - 10438 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BOSSIO, OMAR ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. Letra "B", N° 119, Año 2004) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 29 de marzo de 2010.-...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Pedro Bossio y al Sr. Pedro José Domingo Bossio conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle San Lorenzo N° 473 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C 01- S 02- Mz 045- P 037 (Desig. Oficial: Lote 37 de la Mzna. 19), empadronado en la Cuenta N° 30010160496/2 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 19 de la localidad de Morteros, que mide 10,85 m. de frente por 23,95 m. de fondo, cuya superficie es de 259,86 m2, edificado, que linda: al N con calle San Lorenzo, al E con Parc. 3 de Remigio Primo Pairetti, D° 22.765 F° 33.002 T° 133 A° 1981; al S con Parc. 9 de Remigio Primo Pairetti, D° 23.442 F° 33.900 T° 136 A° 1.981, y Parc. 21 de Aristides Aníbal José Rivoira y Eduarda Lucrecia Gallo, Matrícula N° 162.425 y al O con Parc. 1 de Pedro Bossio,

Fº 45.422 Aº 1.949.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al Nº 24.850 Fº 28.800 Tº 116 Aº 1.954.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11894 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "D", N° 18, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 06 de abril de 2010.- Proveyendo a fs. 101/102, por promovida la presente demanda de usucapación, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio Beltrami, a los colindantes Sres. Cleimar José Ambroggio, Evelina Giusiano, Giustina S.A.I.C. e I., y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 01- Mz 036- P 038 (Desig. Oficial: Mz B Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m. de N a S (frente) por 19 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/ Plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, Fº 38830 Aº 1976; al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, Fº 31953 Aº 1976; al O con Parc. 016 de Giustina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Matr. de Folio Real: N° 380.444.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11895 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "AUFRANC, NÉSTOR JOSÉ FRUCTUOSO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 95, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 30 de marzo de 2010.-...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Mario José Cerubini conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Voz de San Justo, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-" Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11896 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos "OVIEDO, LUIS VICENTE-USUCAPION", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO Veintiuno. Villa Cura Brochero, veintinueve de abril de dos mil diez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Vicente Oviedo, D.N.I. N° 8.652.161, argentino, casado, con domicilio en Pasaje Bajo el Molino de la localidad de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Lago Azul, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 2521-2700 y que se encuentra encerrada en una figura irregular compuesta de nueve lados, que a continuación se indican: Al Sur, lado A-B que mide 119,40 mts. y linda con Calle Pública Nono; al Este lado B-C que mide 198,40 mts y linda con calle Cura Brochero-posesión de Alejandra Valle-; al Norte, lado C-D que mide 55,01 mts., y lado D-E que mide 49,50 mts., y que linda con posesión de Marcos José Agustín Funes; al Oeste, lado E-F que mide 50,00 mts., lado F-G que mide 33,71 mts., lado G-H que mide 128,82 mts., y lado H-A que mide 37,83 mts., -cerrando la figura-, y que lindan con Ruta Provincial N° 14, todo lo cual hace una superficie de dos hectáreas con seis mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (2has.6.414m2), conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-78543/03 con fecha tres de mayo de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 07, Hoja: 2521, Parcela: 2700. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Día a Día" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en su totalidad los Dominios N° 12677, Fº 15636, Tº 63, Año 1943 (Cuenta N° 28-07-0354254/1); N° 6989, Fº 8167, Tº 33, Año 1944 (Cuenta N° 28-07-0380228/4). y N° 16736, Fº 26466. Tº 106. Año 1972 (Cuenta N° 28-07-0380064/8) encontrándose inscriptos los dos primeros a nombre Arturo Martínez Borado, y el último a nombre de la Asociación Hermanas de los Pobres, se ordena la anotación definitiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, y la cancelación de los mencionados dominios (art. 789 C.P.C.) a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez.-

10 días - 12577 - s/c.-

El sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª. Inst. y 1ª. Nominación de Río Tercero, Secretaría a cargo Dra. Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados: "BONARDO MIGUEL ANGEL y OTRA-USUCAPION" Cita a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente

indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, sres. ARIALDO BIANCHIM LUCIANO UDOLE/UDOLO, LUIS MARIA TORNATI, ELENA JUDITH FIORINI, JOSE FRANCISCO BLANDA, MATEO DANTE BLANDA Y BELLCA INMOBILIARIA COMERCIALE INDUSTRIAL S.R.L. para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y la Comuna de VILLA AMANCAY a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Fracción de campo ubicada en al zona denominada VILLA AMANCAY, calle N 8, y calle N 14, comuna de villa amancay, pedanía santa rosa, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designado como lote 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío nomenclatura catastral PROV.. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22; la cual consta de una Superficie total de 4050 m2, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R. Mide y linda: costado Norte (línea E-F) mide 45 mts. , lindando con parcela 20 de FERNANDA VOLFONI DE CHIURCHIU y parcela 3 de HECTOR LOPEZ; (línea G-H) mide 15 mts. ; costado Sur (línea A-B) mide 60 mts. Lindando con calle 8 costado Oeste (línea E-B) compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea E-D), 30 mts. De oeste a este (línea D-C); 30 mts. De norte a sur (línea C-B) lindando con calle 13; costado Este (línea F-A) compuesto de una línea quebrada de cinco tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea F-G); 15 mts. de oeste a este (línea G-H); 15 mts. de norte a sur (línea H-I), 30 mts. de oeste a este (línea I-J); 15 mts. de norte a sur (línea J-A) lindando con parcelas 7/8/9 de MARIA DEL CARMEN GHIONE DE BONARDO y parcelas 10 y 11 de MIGUEL ANGEL BONARDO y MARIA DEL CARMEN GHIONE DE BONARDO, y con calle 14. El inmueble encierra una superficie total de 4.050 metros cuadrados, todo de acuerdo con el plano de Mensura de posesión confeccionado por el profesional autorizado, Ingeniero Agrimensor CESAR A. BADARO, matrícula profesional N 1292-1, aprobado por Expediente N 0033.090542/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24 de agosto de 2004. Afecta los siguientes inmuebles (AFECTACIONES REGISTRABLES): Parcela 19, dominio Fº 1513 Aº 1950, numero de cuenta D.R.G. 1202.0556051-9 manz 20 Lotes 3 y 4, con una superficie total para cada lote de de 675 m2, perteneciente a ARIALDO BIANCHI; Parcela 18 dominio Fº 31465 Aº 1969, por conversión a matrícula 868539 numero de cuenta D.R.G. 1202.1542751-5 manz. 20 lote 5, con una superficie total de 675 m2, perteneciente a LUCIANO UDOLE y SUSANA INES TORRES, M.I. 4.417.669; Parcela 17, dominio Fº 12181 Aº 1975, por conversión a matrícula 822018, numero de cuenta D.R.G. 1202.1542752-3 manz. 20 lote 6, con una superficie total de 675 m2, perteneciente a LUIS MARIA TORNATI Y FIORINI y ELENA JUDITH FIORINI DE TORNATI; Parcela 14, dominio Fº 6739 Aº 1960, por conversión a matrícula 932.292 numero de cuenta D.R.G. 1202.0945684-9, manz. 20 lote 9, con una superficie total de 450 m2, perteneciente a JOSE FRANCISCO BLANDA; Parcela 13, dominio Fº 6738 Aº 1960, por conversión a matrícula 932291 numero de cuenta D.R.G.

1202.0945685-6, manz. 20, lote 10, con una superficie total de 450 m2, perteneciente a MATEO DANTE BLANDA. Y OTILIA ESTHER GARCIA; Parcela 12, dominio Fº 31688 Aº 1947, numero de cuenta D.R.G. 1202.3039617-1 manz. 20 lote 11, perteneciente a SOCIEDAD BELLCA S.R.L.- Se designa como LOTE 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío, nomenclatura catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R.-El presente edicto se publicara por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Fdo: DR. GUSTAVO A. MASSANO, JUEZ, DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, SEC.-

10 días - 12482 - s/c.-

ALTA GRACIA.- El Dr. Carlos Granda Ávalos abogado al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos: Lucero Héctor Horacio - Usucapión, Sec. Nº2 ha resuelto: Sentencia número: Trescientos veintiuno.-Alta Gracia, cuatro de diciembre de dos mil nueve.- Y vistos: ... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción - adquisitiva - promovida por el Sr. Héctor Horacio Lucero, respecto del inmueble ubicado en calle 25 de Diciembre entre los N° 1132 y 1106, Barrio Residencial "El Crucero", de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado en el plano oficial del Barrio como Lote "16" de la Manzana "24" y/o Lote 26 de la Manzana 24, mide trece metros noventa centímetros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Norte con calle 25 de Diciembre, al Sud, con Parcela 19 de propiedad de Rosario Cafferatta de Aghina y Parcela 1 de propiedad de Pedro D'Amelio y al Este con Parcela 3 de propiedad de Hugo Clemente Godoy, y al Oeste con Parcela 22 de propiedad de Rosario Cafferatta de Aghina. El inmueble consta inscripto conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales analizados a nombre de Alberto Darsaut, inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio: 30021, Folio 35581, Año 1952 (Según el estudio de Títulos); según el plano de mensura. Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310606892381.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. Carlos Granda Ávalos. Juez.- Alta Gracia de abril de 2010.- Dra Mariela Ferrucci.- Secretaria.- Auto N° cuarenta y tres, del 17 de febrero de 2010.- Y Vistos... Y Considerando..... Resuelvo: Aclarar la Sentencia Número Trescientos veintiuno de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve de conformidad a lo expresado en el considerando de la presente resolución quedando redactado de la siguiente forma: Vistos estos autos caratulados "Lucero Héctor Horacio s/ Usucapión".- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. Carlos Granda Ávalos. Juez. Dra. Mariela Ferrucci.- Secretaria.- Alta Gracia 14 de mayo de 2010.

10 días - 13476 - s/c.-

El Sr. Juez Rafael Garzón de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de

Conciliación y Familia de Río Tercero, en autos: "BOSSI MARCELO AUGUSTO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", cita a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles en autos para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley; a las demandadas para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía; al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días; cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley con relación a un inmueble que se designa según título y plano protocolizado en el Protocolo del Registro General de la Provincia bajo el n° 40.783, como pasillo e inscripto en dicho Registro en la Planilla n° 65.794 a nombre de Teresa Marcelina Rincón de Palacios, proveniente de la mayor superficie de un inmueble designado como Lote 8 de la Manzana "K", con una superficie de 252,12 mts²., inscripto al Dominio n° 2181, Folio n° 2704, tomo n° 11, Año 1942 y que según plano confeccionado por el Ingeniero civil Guillermo A. Rapalo, aprobado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 0033-01472/2005 con fecha 18.8.2005, se designa como Lote 49 de la Manzana "K", parcela 28, de Santa Rosa, ubicado en Pedanía Santa Rosa, del Departamento Calamuchita de esta Provincia, el que mide y linda: al N 64,37 mts. y linda su costado NO, con parcela n° 22 de Mercedes Esperanza Aguirre de Scoppa, a cuyo nombre consta empadronada; su costado NE, con resto de la parcela afectada n° 28 de Teresa Marcelina Rincón de Palacios y a cuyo nombre consta empadronada; al S mide 57,23 mts. y linda su costado SE, con Parcela n° 19 de Ercolina María Calvo de Gómez, Mariana Gómez y Sergio Alejandro Gómez, empadronado a nombre de Marcelo Augusto Bossi; su costado SO, con calle Independencia y linda con calle pública, con una superficie de 106,78 mts.².; empadronado en la DGR en la cuenta 1202-1.540.433/7, Nomenclatura Catastral 12-02-28-02-02-63-049. Fdo: Sulma Scagnetti de Coria – Sec.-

10 días – 10977 – s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nomin, en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria N° 5 de la Dra. MISKOFF DE SALCEDO, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TORRES, JUAN PABLO Y OTRA C/ SUSESORES DE EDGARD LIPRANDI SOSA Y OTRO - USUCAPION" con fecha 21/04/2010, se ordeno citar y emplazar por edictos a los demandados SUCESORES de EDGARD LIPRANDI SOSA Y SUCESORES de JERONIMO OMIGUEL JERONIMO LIPRANDI SOSA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Edictos de Usucapion publicados en Boletín Oficial los días 17,18,22,23 de septiembre de 2009, y 14,16,19,20,21 y 22 de octubre de 2009; y en "El Diario" los días 25,28 y 31 de agosto de 2009; y 3,6,10,13,16,20 y 24 de septiembre de 2009.-Oficina, 10 de mayo de 2010.- Fdo: OLGAMISKOFF DE SALCEDO- SECRETARIA.-

10 días – 13423 – s/c.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1° Inst. y 10ª Nom. en lo Civil

y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROJAS ANTONIO ARTURO - CABELLO MARÍA ROSA, en autos caratulados Rojas Antonio Arturo - Cabello María Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1879612/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de mayo de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Romero de Manca Mónica Inés, Sec.

5 días - 13631 - 17/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 06ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE OLMOS, JOSE SEVERO RAMON, en autos caratulados De Olmos, José Severo Ramón - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1891354/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de mayo de 2010. Fdo. Clara María Cordeiro, Juez - Ricardo G. Monfarrell, Sec.

5 días - 13624 - 17/6/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VALERIANA ROSA SANCHEZ y ANGEL SANTIAGO PICCA, en autos caratulados Sánchez Valeriana R. y Picca Angel S. - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 04 Letra "S", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de mayo de 2010. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez - Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días - 13621 - 17/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DÍAZ LUCÍA, en autos caratulados Díaz Lucía - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1871937/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de mayo de 2010. Fdo. De Jorge De Nole Susana María, Juez - Villa María de las Mercedes, Sec.

5 días - 13620 - 17/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE VICENTE RAFAEL - GOROSITO y/o GOROCITO VICENTA MARÍA, en autos caratulados Aguirre Vicente Rafael - Gorosito y/o Gorocito Vicenta María - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1769780/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de abril de 2010. Fdo. De Jorge De Nole Susana María, Juez - Villa María de las Mercedes, Sec.

5 días - 13619 - 17/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZULIANI LUISA ANA, en autos caratulados Zuliani Luisa Ana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1646176/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de mayo de 2010. Fdo. Sammartino de Mercado María Cristina, Juez - Fassetta Domingo Ignacio, Sec.

5 días - 13618 - 17/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRO OLARIAGA, en autos caratulados Olariaga Alejandro - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1886870/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de mayo de 2010. Fdo. Guillermo Falco, Juez - María Virginia Vargas, Sec.

5 días - 13612 - 17/6/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMAYA, MARIA HORTENSIA en autos caratulados: Amaya, María Hortensia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1880809/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2010, Secretaría: María Singer de Berrotarán. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 13415 - 17/6/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1° Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO PAVON y EMA SEDRAN o CEDRAN, en autos caratulados Pavón Francisco - Sedran o Cedran Ema - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1768238/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de febrero de 2010. Fdo. García Sagues José Luis, Juez - Beatriz E. Trombetta de Games, Sec.

5 días - 13613 - 17/6/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ALBERTO ERCOLI y LIDIA ALBA TOSINI, en autos caratulados Ercoli Juan Alberto y Otra - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de abril de 2010. Fdo. José Antonio Sartori, Juez - María A. Scarafía de Chalub, Sec.

5 días - 13614 - 17/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA EMMA GAMBOA, en autos caratulados Gamboa

Francisca Emma - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1886260/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de mayo de 2010. Fdo. Manuel José Maciel, Juez - Sara Aragón de Pérez, Sec.

5 días - 13615 - 17/6/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRAGNOLI, PRIMO JUAN FRANCISCO en autos caratulados: Cragnoli, Primo Juan Francisco - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1882809/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de mayo de 2010, prosecretario Gabriel Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 13459 - 17/6/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOBILE, ALEJANDRO ADRIAN en autos caratulados: Nobile, Alejandro Adrián - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1809740/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de marzo de 2010, Prosecretaria María del Pilar Mancini. Juez: Germán Almeida.

5 días - 13458 - 17/6/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ ELIDA en autos caratulados: Díaz Elida - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1801141/36 cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de abril de 2010, Secretaría: Licari de Ledezma Clara Patricia. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 13430 - 17/6/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACHECO RAMON ELADIO en autos caratulados: Pacheco Ramón Eladio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1801135/36 cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de abril de 2010, Secretaría: Azar Nora Cristina. Juez: Oraz Gustavo Ricardo.

5 días - 13429 - 17/6/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLA AMELIA TISSERA Y GÉRMAN ANTONIO NUÑEZ en autos caratulados: Tissera Pabla Amelia y Germán Antonio Núñez - Declaratoria de herederos - Expte. N° 21 Letra "T" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley.

Río Segundo, 20 de mayo de 2010, Secretaría: Verónica Stuart. Juez: Susana Gavier.

5 días - 13427 - 17/6/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATALI JOSE en autos caratulados: Natali José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1492984/36 Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de octubre de 2010, Secretaría: Sara Aragon de Pérez. Juez: Manuel José Maciel.

5 días - 13428 - 17/6/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COSTANZO HECTOR JUAN en autos caratulados: Costanzo Héctor Juan - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1893648/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de junio de 2010, Secretaría: Monfarrell Ricardo G. Juez: Cordeiro Clara María.

5 días - 13426 - 17/6/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABRATE BEATRIZ LUCIA en autos caratulados: Abrate Beatriz Lucía - Declaratoria de herederos - Expte. N° 18 Letra "A" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 21 de mayo de 2010, Secretaría: Evaristo N. Lombardi. Juez: Víctor H. Peiritti.

5 días - 13425 - 17/6/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DISCA, ROSARIO en autos caratulados: Disca, Rosario - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1555968/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de mayo de 2010, Secretaría: Alejandra Carroll de Monguillot. Juez: Alberto Mayda.

5 días - 13418 - 17/6/2010 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. Flia. Inst. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALLENDE JOSE, FRANCISCO ATILIO en autos caratulados: Allende José Francisco Atilio - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 19 de mayo de 2010, Secretaría: Fanny Mabel Troncoso. Juez: Juan Carlos Ligorria.

5 días - 13419 - 17/6/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENCARNACION ANDREA y/o ENCARNACION

CARBONELL, ENRIQUE DELTELL, JOSE CARLOS DELTEL y JORGE OMAR DELTELL en autos caratulados: Deltell, Enrique y Otros - Declaratoria de herederos - Expte. N° 07 Letra "D" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 10 de mayo de 2010, Secretaría: Marcelo A. Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días - 13420 - 17/6/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. E. Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA NETOR FLORENCIO en autos caratulados: Heredia Netor Florencio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 04 Letra "H" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 11 de mayo de 2010, Secretaría: Gustavo Adel Bonichelli. Juez: José María Tonelli.

5 días - 13421 - 17/6/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO, CARLOS MANUEL en autos caratulados: Maldonado, Carlos Manuel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1864516/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de mayo de 2010, Secretaría: Saini de Beltrán Silvina Beatriz. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 13417 - 17/6/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACEVEDO, FELIPE RAFAEL / MALDONADO, BENICIA LAURA en autos caratulados: Acevedo, Felipe Rafael / Maldonado, Benicia Laura - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1885431/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2010, Secretaría: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días - 13416 - 17/6/2010 - \$ 45